

**Lugar, hora y fecha:** En la ciudad de Chetumal, Capital de Estado de Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día 25 de noviembre del año 2017, se reunieron en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en la Av. 5 de Mayo No. 27, los Servidores Públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente, para llevar a cabo la reunión de aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional **No. OM-LPN48-2017** relativa a la **Adquisición de despensas y canastas navideñas.**

**Diligencias:** Para dar inicio al acto, se manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases de licitación y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.

**Participantes:** Se hace constar que en éste acto se recibió en tiempo y forma escrito de dudas y/o aclaraciones por correo electrónico de la empresa **Mayoreo y Menudeo Peninsular, S.A. de C.V.**, misma que acreditó haber realizado el pago de las bases de la presente licitación; y manifestó tener las siguientes dudas y/o aclaraciones respecto de las mismas.

**Mayoreo y Menudeo Peninsular manifiesta lo siguiente:**

1.- En relación a la partida 3, Canastas navideñas, cuyo contenido dice: queso de bola marca gallo de 500 grs. o similar, le comento que el queso de bola habitual pesa alrededor de 1kg a 1 ½ kgr. Es posible cortar a la mitad una bola de queso o en su defecto cambiar de marca con alguna que maneje presentaciones de 500 gramos?


**El área técnica aclara que:** En sustitución de dicho producto, deberá ofertar queso fundido gallito lata de 300 grs. o similar.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 12:20 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.

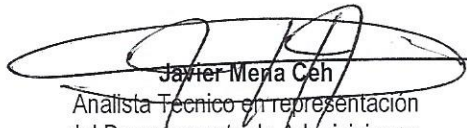
“Por la Oficialía Mayor”



Rosa del Socorro Schultz Cubas  
Jefa del Departamento de Concursos  
y Procedimientos.



Karime Del Ángel Coral  
Jefa del Departamento de Normatividad  
en representación de la Dirección Jurídica  
y de Acceso a la Información.



Javier Merla Cén  
Analista Técnico en representación  
del Departamento de Adquisiciones.